

# Intendencia Departamental de Rivera

**Informe** AListadoExpHTML  
**Fecha y Hora** 21/12/2020 - 11:02:08  
**Usuario** MELINA LEITES  
**Fecha Creación** 21/12/2020  
**Usuario Creación** MLEITES



**Expediente** 2020-9155 (ELECTRÓNICO)

**Asunto** LLAMADO A COORDINADOR DE PROYECTO FDT  
MADERERO PARA DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO  
(CONVENIO ANDE-CI-UE)

**Grupo** DIR. GRAL. DE DESARR. Y M.AMB.

**Sub Grupo** DIVISION EMPRESAS

**Tipo** SOLICITUD

**Solicitante** DIVISIÓN , EMPRESAS



CONGRESO  
DE INTENDENTES



**RIVERA**  
*Sin fronteras*  
CRECIENDO CON  
EQUIDAD

## Intendencia Departamental de Rivera

**Proyecto:** "Fortalecimiento de la industria de la madera de la Región Norte, con énfasis en la competitividad de las MIPYMES",

### LLAMADO PARA PROVEER CARGOS DEL PROYECTO.

#### Antecedentes

La Intendencia Departamental de Rivera (IDR) junto a sus socios: Intendencia Departamental de Tacuarembó (IDT), Municipio de Tranqueras, Asociación de Empresarios de la Madera y Afines (ADEMA), elaboraron el proyecto "Fortalecimiento de la industria de la madera de la Región Norte, con énfasis en la competitividad de las MIPYMES", el que fuera presentado y aprobado en el marco de la convocatoria al Fondo de Desarrollo Territorial 2020, cofinanciado por la Unión Europea, Congreso de Intendentes y la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE).

El **Objetivo general** de dicho proyecto es: "Promover el fortalecimiento de la competitividad de las MiPyMES del sector de la madera en la región, con redes locales consolidadas tendientes a desarrollar un manejo sostenible del sector".

#### **Objetivos específicos:**

1. Generación de la Gobernanza sectorial regional con representantes de los gobiernos departamentales de Rivera y Tacuarembó y el municipio de Tranqueras, instituciones públicas, educativas y sector privado; a partir de la formación de ámbitos público -privados locales.
2. Relevamiento de las empresas MiPyMES de aserrado en Tacuarembó y análisis e implementación de acciones de mejora específicas a nivel regional.
3. Diseñar hoja de ruta sectorial regional, presentación y publicación.

Los **resultados** esperados son:

1. Extensión y consolidación del ámbito Público-Privado (REDEMA) a nivel regional a partir de la creación de un ámbito local en el departamento de Tacuarembó.



CONGRESO  
DE INTENDENTES



2. Relevamiento y diagnóstico de las necesidades del sector de aserraderos en el departamento de Tacuarembó, para la mejora de la capacidad de producción actual y potencial, condiciones laborales y técnicas e Identificación de roles dentro de las empresas con enfoque de género.



3. Mejora de la gestión empresarial, de los procesos productivos, de seguridad industrial y promoción de la valorización de residuos generados en aserraderos de Rivera y Tacuarembó.
4. Hoja de ruta Sectorial regional diseñada.

La Unidad Ejecutora (coordinador Tacuarembó y secretaria regional) será la responsable directa de la ejecución de las actividades en el marco del proyecto bajo la supervisión y coordinación del gerente de REDEMA y avalado por equipo interinstitucional que integra esta red. La coordinación general se realizará desde Rivera (contrapartida IDR) destacando que ya se vienen desarrollando actividades y gestionando este sector desde el año 2018 en la ciudad de Rivera y de Tranqueras. Será responsable de la articulación entre los departamentos para todas las acciones propuestas.

Dicha Unidad Ejecutora estará integrada por:

- un Gerente general del proyecto de carácter regional,
- un Coordinador Local en Tacuarembó
- una Secretaría Técnica desde Rivera con actuación regional

**TABLA DE PONDERACIÓN PARA CARGOS QUE SE LLAMAN DENTRO DEL PROYECTO**  
“Fortalecimiento de la industria de la madera de la Región Norte, con énfasis en la competitividad de las MIPYMES”

ITEM	PUNTAJE COORDINADOR TACUAREMBÓ
Formación académica	20
Experiencia laboral	30
Experiencia de trabajo en redes	10
Entrevista (Indagar experiencia y condiciones para trabajo en equipo)	40
Total	100

(\*) El postulante debe obtener como mínimo 40 puntos en los ítems Formación Académica, Experiencia Laboral y de trabajo en Redes, para pasar a la entrevista.



CONGRESO  
DE INTENDENTES



## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA COORDINADOR DE TACUAREMBÓ, DEL

### PROYECTO:

“Fortalecimiento de la industria de la madera de la  
Región Norte, con énfasis en la competitividad de  
las MIPYMES”



### 1. Requisitos para el cargo coordinador

- Profesional universitario de las áreas de Economía, Administración de Empresas, Contador, Arquitecto, Ingenierías u otras carreras vinculadas a la gestión de proyectos.
- Mínimo 2 años de experiencia en gestión y gerenciamiento de proyectos y en trabajo con empresas.
- Se valorará la vinculación con el sector privado, teniendo cualidades para la articulación y el trabajo con redes y grupos asociativos.
- Se valorará especialmente poseer conocimiento y experiencia en procesos productivos de la industria maderera.
- Se valorarán conocimientos de idiomas inglés y portugués.
- El candidato deberá contar con libreta de conducir vigente (excluyente).

Para la selección del coordinador se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) La formación
- b) La experiencia laboral
- c) La capacidad de comunicación y trabajo en equipo.

El proceso de selección de dos etapas, la evaluación de los méritos y una entrevista de acuerdo a la Tabla de Ponderación para cargos presentada en los antecedentes del llamado

### 2. Definición de las funciones del cargo.

Son funciones específicas del cargo:

1. Implementar y ejecutar las actividades planificadas en el proyecto en coordinación con la gerencia general del proyecto.
2. Coordinar grupos de trabajo del proyecto según actividad, en articulación con la secretaría técnica regional y la gerencia regional.
3. Realizar el seguimiento (evaluación y monitoreo) de los indicadores del proyecto y el logro de los objetivos planteados en coordinación con la gerencia general.
4. Coordinar con la gerencia general la política de marketing y comunicación del proyecto.



CONGRESO  
DE INTENDENTES



5. Elaboración de sub proyectos y de propuestas de trabajo en conjunto con la unidad ejecutora general, interactuando en forma permanente con el sector empresarial y con las capacidades científico-tecnológicas de otras instituciones nacionales e internacionales.

**RIVERA**  
*Sin fronteras*  
CRECIENDO CON  
EQUIDAD

6. Mantener un contacto permanente con las empresas que participen en el Proyecto, relevando y gestionando las demandas y necesidades identificadas, siempre que estén dentro del alcance del proyecto.

7. Detectar oportunidades y nichos de mercado; propiciar (cuando sea posible) la ampliación y el fortalecimiento del Proyecto, así como la construcción de iniciativas.
8. Interactuar con el Coordinador del Centro de Competitividad Empresarial.
9. Realizar las coordinaciones pertinentes en conjunto con la gerencia general para la elaboración y diseño de la hoja de ruta sectorial regional.
10. Redactar actas de reuniones locales, elaborar informes de seguimiento del proyecto cada dos meses para presentar a la unidad ejecutora general y a las instituciones que conforman la red, así como la elaboración de los informes intermedios y finales en coordinación con la gerencia general del proyecto.

### 3. Dependencia

El cargo depende de la Intendencia Departamental de Rivera a través de la gerente del proyecto de REDEMA en coordinación con la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

### 4. Dedicación requerida

Tendrá una dedicación de **30 horas semanales**, desempeñándose los días laborales para funcionarios públicos, según legislación vigente. Eventualmente podrá cumplir funciones durante los días sábados y domingos. El puesto implica disponibilidad para viajar a nivel nacional e internacional.

### 5. Radicación

Deberá estar radicado en el Departamento de Tacuarembó durante la vigencia de su contrato (excluyente).

### 6. Duración del contrato

El contrato tendrá una duración de 14 meses.

### 7. Forma de contratación

La contratación se realizará en la modalidad de contrato o arrendamiento de servicios, como empresa unipersonal.

### 8. Remuneración

La remuneración mensual será de \$50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil), quedando a cargo del contratado todos los impuestos y cargos que correspondan. La movilidad estará a cargo del proyecto no



**ANDE** Agencia Nacional de Desarrollo



**CONGRESO DE INTENDENTES**



obstante ello el postulante deberá contar eventualmente con vehículo uruguayo disponible para realizar sus tareas a campo, en estos casos el combustible estará a cargo del proyecto.

Los pagos se realizarán a mes vencido, frente a entrega de informes y trabajos realizados.

**RIVERA**  
Sin fronteras  
CRECIENDO CON EQUIDAD

## 9. Cumplimiento y evaluación

La permanencia en el cargo dependerá de la evaluación satisfactoria de sus funciones desempeñadas, a criterio de la gerencia general de REDEMA, a través de un sistema de evaluación de desempeño mensual y de la evaluación de las instituciones que conforman la red del proyecto.

## 10. Rescisión de contrato

El contrato podrá ser rescindido de ocurrir alguna de las siguientes condiciones:

- Por sola voluntad del contratado, siempre que lo comunique por escrito al Comité de Seguimiento Interinstitucional con al menos 30 días de antelación.
- Por decisión de la IDR o del Comité de Seguimiento Interinstitucional, siempre que existan motivos razonables y que éstos dificulten el normal desarrollo del proyecto.
- En caso de que se suspenda la ejecución del proyecto, por las razones que sean.

En cualquiera de los casos, se abonarán los honorarios que correspondan según el presente contrato sin otro tipo de remuneración extraordinaria.

## 11. Postulación al cargo

El postulante deberá presentar los siguientes documentos:

1. Carta de postulación al cargo de coordinador de Tacuarembó, dirigida a la Intendencia Departamental de Rivera
2. Currículo Vitae que contenga datos personales, formación profesional, experiencia laboral, etc. Deberá adjuntar los comprobantes de todos los méritos presentados, así como la fotocopia del Documento de Identidad y de la Libreta de Conducir.
3. Al momento de la presentación de las facturas y para percibir sus haberes deberá presentar certificado de estar al día con BPS, DGI y CJPPU (caja profesional cuando corresponda).

La mencionada documentación deberá ser enviada en forma electrónica a la casilla de correo: [curriculumvitae.idr@gmail.com](mailto:curriculumvitae.idr@gmail.com) y [des.maderero@gmail.com](mailto:des.maderero@gmail.com); especificando el cargo.



## *Intendencia de Rivera*

Rivera, 21 de Diciembre de 2020.

En el marco del proyecto: "Fortalecimiento de la industria de la madera de la Región Norte, con énfasis en la competitividad de las MIPYMES" financiado por ANDE-CI-UE en el que la IDR es el organismo ejecutor, y sus socios son la Intendencia Departamental de Tacuarembó (IDT), Alcaldía de Tranqueras y ADEMA (Asociación de Empresarios de la Madera y afines) y visto las acciones propuestas en el mismo, solicito se proceda a la autorización de realización de llamado para la contratación de un RRHH para ocupar el cargo de Coordinador de proyecto para el Departamento de Tacuarembó.

El mismo se financia con fondos del proyecto, asociado al rubro N° 26090 Convenio ANDE-CI-UE. Cabe destacar que al ser la IDR el organismo ejecutor de los fondos la realización del llamado se realiza desde esta institución.

Se anexa términos de referencia para su publicación, se aclara que ANDE exige que toda la ejecución mayores a \$40.000 deben publicarse en la página web de compras estatales.

Se eleva solicitando las gestiones correspondientes, pasando por los diferentes sectores (Sec, Gral, Jurídica, Hacienda Y RRHH). Se solicita se confirme si el llamado puede estar publicado durante 10 días.

Notifíquese a la IDT a la Secretaria del Intendente para que designe un referente para el proyecto.

Luego de recibidas las propuestas, las mismas serán evaluadas por un equipo integrado por representantes de IDR (DGDMA, RRHH, Coord de proyecto) referente de IDT, Alcaldía y ADEMA; generándose el listado de postulantes para la etapa de entrevista. Solicito se proceda en forma rápida en cada sector para cumplir con los plazos estipulados en cronograma de proyecto, ya que el RRHH debe estar contratado a partir del 1 de febrero de 2021 cumpliendo así con los plazos establecidos por el proyecto de 14 meses de contratación.

Usuario: MELINA LEITES (21/12/2020).

Oficina: MESA DE ENTRADA DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE / Actuación N°.:1311/2020.

Documento: 2020-94905